

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28417** *TERMINALES DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 834/07, ejecución 134/08, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Pedro King Luna contra TERMINALES DE COMUNICACIÓN, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13-4-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado TERMINALES DE COMUNICACIÓN, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 2.444'92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 11 de septiembre de 2009.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid.

ID: A090066817-1